



*Universidad Nacional de Salta*  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 561/2024-CI

SALTA, 02 de octubre de 2024

Expte.: 16.371/11 y Expte. SUDOCU CI 199-2024

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite N° 423/24 a fs. 192, el Ing. Maza, Rubén Darío, informa que los bienes patrimoniales adquiridos con los fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1902/0 y los bienes que figuran a su nombre en el Sistema de Administración de Bienes Útiles y Muebles (SABUM) se encuentran desaparecidos por haber sido sustraídos en un robo ocurrido en su domicilio particular en el año 2020;

Que mediante Providencia N° 84-2024 a fs.202, el Departamento de Patrimonio de éste Consejo considera que, existiendo un atraso en el control de las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Proyecto de Investigación N° 1902/0, y no habiendo sido ingresados los bienes patrimoniales al Sistema de Administración de Bienes Útiles y Muebles (SABUM) de la Universidad Nacional de Salta, es que no se solicita el alta y baja simultánea de los bienes en cuestión, por razones de eficacia y eficiencia administrativa, de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 18.590 de fecha 11/12/2018.

Que mediante Providencia N° 85-2024 a fs. 209 y Providencia N° 114-2024 a fs. 212, el Departamento de Patrimonio del Consejo de Investigación informa sobre el robo ocurrido en el domicilio del Investigador y el valor actual de aquellos bienes con inventariados que estaban a nombre del Ing. Maza en el sistema SABUM;

Que la Dirección de Sumarios tomando vistas de las actuaciones precedentes, y en razón de que el Ing. Maza se encuentra acogido a los beneficios



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 561/2024-CI

de la jubilación, aconseja que el valor de los bienes patrimoniales referidos a fs. 203 y fs. 213 se descuenten de su liquidación final, mediando su conformidad previamente.

Que en fecha 30 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico adjunto a fs. 216 el Ing. Maza presta su conformidad para que el monto de \$282.475,62 (pesos, doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco con 62/100) sea descontado de su liquidación final de haberes;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Dirección General de Personal proceda al descuento en la liquidación final de haberes del Ing. Maza, Rubén Darío, DNI N° 13.414.468, por la suma total de \$282.475,62 (pesos, doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco con 62/100).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto descripto en el Art. 1º de la presente resolución, en la Dependencia 5 Ciencia y Técnica, Partida 5.1.6, correspondiente al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado, al Área Contable de este Consejo, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa